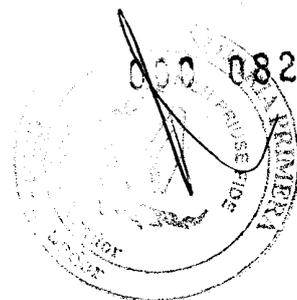




NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 178

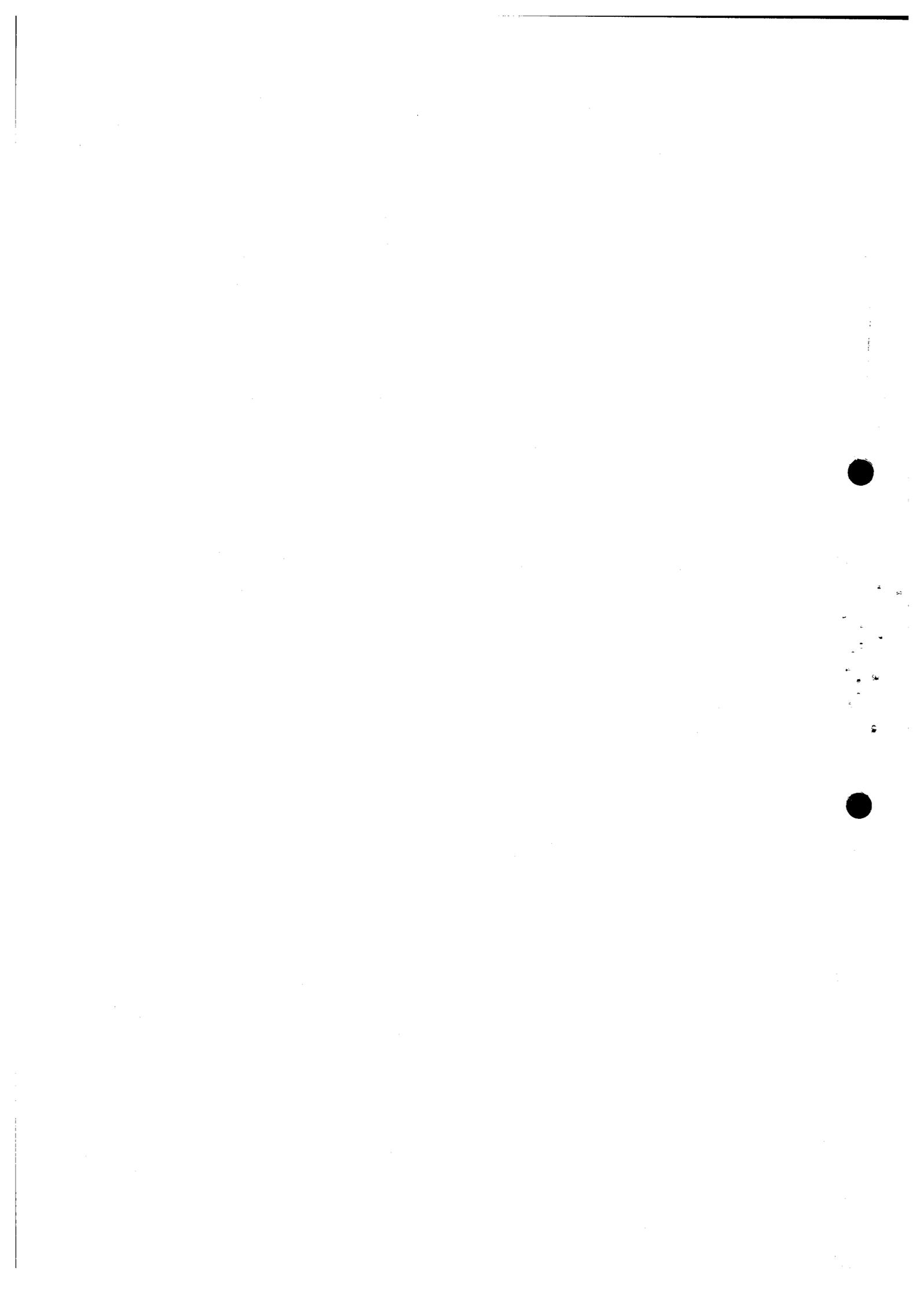
PROTOCOLIZACION
DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA
No. 00108 OTORGADA EN LA NOTARIA 41
DEL CIRCULO DE BOGOTA
QUE CONTIENE LA APERTURA DE SUCURSAL-PODER
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES
GERENCIALES LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA

QUITO, 08 DE MARZO DEL 2004

DI 2 COPIAS

*** C.P.T. ***



000 083

REPÚBLICA DE COLOMBIA



NOTARÍA CUARENTA Y UNA
DEL CÍRCULO DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ, D.C.

Carrera 12 No. 93-26
Tels.: 621 4441/51/61/71/81/91 - 218 6087- 256 7730 - Fax: 218 6082
E-mail: notari41@tutopia.com

_____ Copia de la Escritura Pública No. _____

de fecha: _____ de _____ de _____

COPIA NUMERO DOS

DE LA ESCRITURA N° 00108
FECHA : 23 DE ENERO DEL AÑO 2004

ACTO O CONTRATO
APERTURA DE SUCURSAL-PODER

OTORGANTES :
PRICENATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA

AGUSTÍN MORALES RIVEIRA
NOTARIO



AG10152452



000 084
Circular stamp with a signature and date.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: (108) CIEN
 TO OCHO.
 OTORGADA EN LA NOTARIA CUARENTA Y
 UNA (41ª) DEL CIRCULO DE BOGOTA,
 DISTRITO CAPITAL.
 FECHA DE OTORGAMIENTO: ENERO

VEINTITRES (23)
 DEL AÑO DOS MIL CUATRO (2.004).
 CLASE DE ACTO: APERTURA DE SUCURSAL Y PODER GENERAL.
 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO: **GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL** C.E.No.273.308 DE BOGOTA, OBRANDO EN CALIDAD DE
 GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA
PRICEWATERHOUSECOOPERS AG NIT.860046.645-9.
 Dentro del Circulo Notarial del Distrito Capital de Bogotá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, queda radicada la Notaría Cuarenta y Una (41ª) de la circunscripción mencionada y cuyo TITULAR es **AGUSTIN MORALES** compareció(eron) mediante minuta escrita quien dijo ser: **GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL**, varón Argentino, ---, mayor de edad, identificado con Cédula de Extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en su calidad de Representante Legal de la sociedad "**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LIMITADA**", sociedad constituida en esta ciudad mediante escritura pública número seis mil cuatrocientos veinticinco (6425), otorgada en la Notaría Sexta (6ª) de Bogotá el primero (1º) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975) bajo el número doscientos trece (213) del Libro XIII, con Matricula número setecientos cincuenta y seis setecientos cincuenta y tres (756753) y Número de Identificación Tributaria NIT No. 860.046.645-9, de conformidad con certificado de Existencia y Representación Legal

MORALES RIVERA
CUARENTA Y UNO

MORALES RIVERA
CUARENTA Y UNO
RIVERA
GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL

expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su protocolización y manifestó: **PRIMERO:** Que obrando en la condición antes dicha, se presenta ante notario público para elevar a escritura pública la decisión de la Junta de Socios adoptada en reunión de fecha quince (15) de Enero de dos mil cuatro (2004), la cual consta en el Acta número treinta y uno (31), cuyo texto es el siguiente: _____

"JUNTA DE SOCIOS"

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.

ACTA No. 31

Siendo las 10:00 a.m. del día 15 de enero del año 2004, se reunió la Junta de Socios de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en forma extraordinaria, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 100 No. 11A- 35 de Bogotá D.C., sin convocatoria previa por estar reunida la totalidad de las cuotas en que se divide el capital social, de conformidad con los estatutos y la ley. _____

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes socios: _____

Socios	Representado por	No. de Cuotas
Gustavo Fernando Dreispiel	Por sí mismo	256
Luz Mery Sánchez	Por sí misma	205
Claudia Mónica Jiménez	Por sí misma	204
Diego Henao González	Por sí mismo	256
Oscar Elizalde F.	Victoria Ferrero Racines	35
Gabriel Marcelo Perrone	Por sí mismo	44
Total		1.000

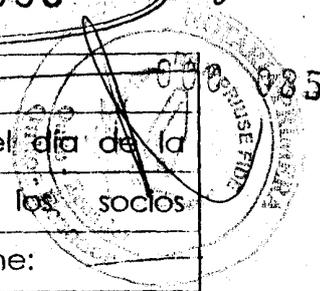
Se contó con la participación del señor Eduardo Calera en calidad de invitado especial. _____

ORDEN DEL DIA: _____

NOTARIO
MUELLES DIVE



El siguiente es el orden del día de la reunión aprobado por los socios presentes, de manera unánime:



1. Verificación del Quórum

2. Elección de Presidente y Secretario

3. Estudio y aprobación de los siguientes puntos:

3.1. Iniciación de operaciones en Ecuador.

3.2. Apertura de una sucursal de la sociedad en Ecuador.

4. Lectura y aprobación del Acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la participación de los socios en la reunión, encontrando representadas el 100% de las cuotas en que se divide el capital de la sociedad, lo que determina la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con los estatutos sociales y la ley.

UNANIMIDAD Y UNO

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad de los socios presentes en la reunión, se eligió como Presidente de la reunión a Gustavo F. Dreispiel y como secretaria a Victoria Ferrero Racines, quienes aceptaron el cargo.

NOTARIO CUARENTAY UNO

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

3.1. Iniciación de operaciones en Ecuador

El Presidente de la reunión, tomó la palabra y manifestó que se han evaluado las posibilidades de extender nuestra práctica profesional a Ecuador, país que representa un mercado interesante.

Por lo tanto se presenta a la Junta de Socios la información del estudio efectuado y se somete a consideración de la misma la iniciación de la prestación de servicios en el mencionado país.

Luego de analizada la información, y resueltas las inquietudes planteadas por los socios, la Junta de Socios por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió aprobar la iniciación de operaciones en el Ecuador, para el desarrollo exclusivamente de la actividad de consultoría.

3.2. Apertura de una sucursal de la sociedad en Ecuador

De conformidad con la decisión anterior, se solicita a la Junta de Socios autorizar la apertura de una sucursal de la sociedad con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador.

La Junta de Socios por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió:

3.2.1. Autorizar a la compañía para que opere en la República del Ecuador a través de una sucursal que se dedicará exclusivamente a la actividad de consultoría, No podrá desarrollar actividades previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y en la Ley de Mercado de Valores.

3.2.2. Asignar a la sucursal como capital la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150.000.)

3.2.3. Autorizar a los representantes legales de la sociedad para realizar todos los trámites necesarios y otorgar los documentos pertinentes para establecer la sucursal de la compañía en la República del Ecuador.

3.2.4. Autorizar a los representantes legales para otorgar un poder general al señor Juan Montero Carrión, con domicilio en la ciudad de Quito- Ecuador, con amplias y suficientes facultades para representar a la sociedad y realizar todos los actos necesarios para el establecimiento de la sucursal en la República del Ecuador, firmar documentos y solicitudes para tal efecto; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios

AG10152095

0003 086



jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país; y, especialmente, para que puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente decretó un receso con el fin de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión con el fin de dar lectura al acta así elaborada que habiendo sido revisada por todos los socios es aprobada por ellos de manera unánime.

Siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.) del mismo Presidente levantó la reunión.

FIRMADO

FIRMADO

Gustavo Fernando Dreisplel

Victoria Ferrero Racines

Presidente

Secretaria"

AGUSTIN MORALLOS RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

SEGUNDO: Que para los efectos pertinentes adjunto para protocolización los siguientes documentos:

- 1) Copia fiel del Acta número treinta y uno (31) correspondiente a la reunión de Junta de Socios de fecha quince (15) de Enero de dos mil cuatro (2004), debidamente suscrita por quién actuó como secretario en los términos del artículo ciento ochenta y nueve (189) del Código de Comercio.
- 2) Certificado de Existencia y Representación legal de la sociedad PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. emitido por la Cámara de Comercio de Bogotá.

Compareció nuevamente mediante esta misma minuta escrita quien dijo ser: **GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL**, mayor de edad, identificado con Cédula de Extranjería número 273.308 de Bogotá, domiciliado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en su calidad de Representante Legal de la sociedad "PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Limitada", sociedad constituida en esta ciudad mediante escritura pública número seis mil cuatrocientos veinticinco (6425), otorgada en la Notaría Sexta (6) de Bogotá el primero (1º) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el diecinueve (19) de Diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), con Matricula número setecientos cincuenta y seis setecientos cincuenta y tres (756753) y Número de Identificación Tributaria NIT No. 860.046.645-9, de conformidad con certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, que presenta para su protocolización y manifestó: **PRIMERO:** Que en virtud de la decisión adoptada por la Junta de Socios en reunión de fecha enero quince (15) de dos mil cuatro (2004), que consta en el acta número treinta y uno (31) protocolizada en esta escritura pública se le ha facultado, para otorgar poder general al señor JUAN MONTERO CARRION, en los siguientes términos: **GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C. República de Colombia, identificado con Cédula de Extranjería número 273.308 expedida en Bogotá, actuando en mi calidad de Representante Legal de **PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**, ("La Compañía") una sociedad civil organizada y existente al amparo de las leyes de Colombia, constituida mediante Escritura Pública número seis mil cuatrocientos veinticinco (6,425) del primero (1º) de diciembre de mil novecientos setenta y cinco (1975), otorgada en la Notaría Sexta (6ª) de Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio con Matrícula número setecientos cincuenta y seis setecientos cincuenta y tres (756753) y con NIT No. 860.046.645-9 mediante el presente documento otorgo poder general, amplio y suficiente cual en derecho se



requiere, a favor de **JUAN MONTERO CARRION**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 0100444744, con domicilio en Quito - Ecuador, en la Avenida Diego de Almagro N treinta y dos - cuarenta y ocho (N 32-48) y

Whimper, para que represente a La Compañía en el territorio de la República Ecuador, suscriba documentos y solicitudes con el fin de establecer una sucursal en el Ecuador; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en el territorio de dicho país, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran en desarrollo del objeto social.

El apoderado está expresamente autorizado para delegar o sustituir el presente poder en otra u otras personas.

El(la)(Los) compareciente(s) dejó(aron) expresa constancia que las declaraciones emitidas mediante esta minuta escrita y aprobadas por el(ella)(s)(ellos) comprende(n) absolutamente el texto extendido en todas las hojas, de papel notarial desde la primera página y hasta este instrumento público.

"HASTA AQUI LA MINUTA ESCRITA PRESENTADA POR EL (LA) (LOS) COMPARECIENTE(S)". Se deja constancia que todo aquello que conste por escrito, extendido en papel notarial está elevado a escritura pública conforme a la minuta escrita presentada por el (la) (los) compareciente(s).

ADVERTENCIAS

El Notario advirtió a el(los) compareciente(s): 1.- Que las declaraciones emitidas por el(ellos) deben obedecer a la verdad; 2.- Que es(son) responsable(s) penal y civilmente en el evento que se utilice este instrumento con fines fraudulentos o ilegales 3.- Que se abstiene de dar

fe sobre el querer o fuero interno de el(los) compareciente(s) que no se expresó en este documento; 4.- Que igualmente dejo expresa constancia sobre la importancia de la inscripción de esta escritura en el evento que sea necesario, a la mayor brevedad posible en la entidad competente. _____

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION

El documento precedente fué leído en forma legal por el(la, los) compareciente(s) quien(es) previa revisión minuciosa y no obstante las advertencias anteriores insiste(n) en el otorgamiento e imparte(n) sin objeción su aprobación al verificar que no hay ningún error y por encontrar que expresa(n) su(s) voluntad(es) en forma fidedigna. El Notario da fe de que estas declaraciones firmadas por la(s) parte(s), fueron aprobadas por el (los) compareciente(s) de conformidad a la Ley y en consecuencia autoriza con su firma la presente Escritura Pública dejando constancia que les advirtió sobre las relaciones que el presente acto genera y la necesidad de inscribirlo en el (los) registro(s) competente(s). - _____

LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA SE EXTENDIO EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NUMEROS AG 10152452-096-095-094-093 _____

EN CONSTANCIA SE FIRMA COMO APARECE EN LA HOJA DE PAPEL NOTARIAL NUMERO AG10151743- DERECHOS NOTARIALES \$ 1.154.595 RECAUDO PARA LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO \$2.785 Y PARA EL FONDO NACIONAL DE NOTARIADO \$2.785. RESOLUC. 4470 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2.003. IMPUESTO TIMBRE: \$ NO PAGA _____

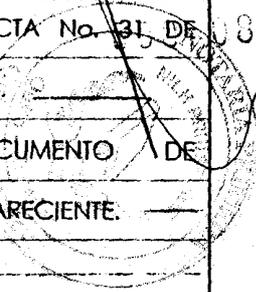
Se protocolizan los documentos anexos a la presente escritura publica.

- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA - PRICEWATERHOUSECOOPERS AG, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA. _____

AG10152093



- COPIA AUTENTICA DEL ACTA No. 31 DE 088
- FECHA 15 DE ENERO DE 2004.
- FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL COMPARECIENTE.



Large ruled area for text entry.

AGUSTIN MORALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

**EMERALD
BRAND
CIGARETTES**



000 089

01

* 3 4 4 8 2 5 4 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 08:58:11

02NA3122302303RXU1110

HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA_PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS AG

N.I.T. : 860046645-9

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00756753

CERTIFICA :

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.6425, OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 1 DE DICIEMBRE DE 1.975, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE DICIEMBRE DE 1.975 BAJO EL NUMERO 213 DEL BRO XIII, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COLECTIVA CIVIL DENOMINADA: "ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S.C.C."

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 402 OTORGADA EN LA NOTARIA 28 DE BOGOTA EL 15 DE ABRIL DE 1. 985, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 26 DE ABRIL DE 1.985 BAJO EL NUMERO 1736 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE ASESORES GERENCIALES ASOCIADOS S. C. C. POR EL DE PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 3884 DE LA NOTARIA QUINCE DE BOGOTA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1993, INSCRITA EL 2 DE FEBRERO DE 1994 BAJO EL NUMERO 5360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES, POR EL DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1411 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 16 DE JULIO DE 2001, INSCRITA EL 24 DE JULIO DE 2001 BAJO EL NUMERO 8740 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA. PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES , POR EL DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2122 DE LA NOTARIA CUARENTA Y UNA DE BOGOTA DEL 12 DE OCTUBRE DE 2001, INSCRITA EL 31 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 8848 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE : PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. POR EL DE :

NOTARIO CUARENTA Y UNO

PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA, PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA NO.3884 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 1.993 DE LA NOTARIA QUINCE DE SANTAFE DE BOGOTA Y ACLARADA POR ESCRITURA PUBLICA NO.049 DEL 12 DE ENERO DE 1.994 DE LA MISMA NOTARIA, INSCRITAS EL 2 DE FEBRERO DE 1.994 BAJO EL NO.5.360 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE COLECTIVA A LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES LTDA," PERO PODRA OPERAR UTILIZANDO LA SIGLA "PRICE WATERHOUSE ASESORES GERENCIALES".

CERTIFICA :

QUE POR E.P NO. 3196 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1998 DE LA NOTARIA 46 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1998 BAJO EL NO. 7720 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA ABSORBIO POR FUSION A LA SOCIEDAD C D M DE COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2719	4---VI-1.980	6A. BTA.	450 - 6-VIII-1.980
0888	19-VIII-1.982	28. BTA.	824 - 8---IX-1.982
1320	10---XI-1.982	28. BTA.	877 - 9--XII-1.982
4427	30-XII -1.987	32. BTA.	2663 - 2-III -1.988
959	28-III -1.989	32. BTA.	3273 -15-V -1.989
1209	10- IV -1.990	32. BTA.	3563 - 7-V -1.990
3993	1- XI - 1.990	32. BTA.	3780 -31- XII-1.990
694	14- V - 1.991	44. BTA.	327391 -24- V -1.991
694	14- V - 1.991	44. BTA.	327753 -29- V -1.991
694	14- V - 1.991	44. BTA.	3915 -29- V -1.991
2766	27-XII - 1.991	44 STAFE BTA.	4364 - 7- II -1.992
1336	13- V - 1.993	15 STAFE BTA.	406556- 21- V -1.993
1336	13- V - 1.993	15 STAFE BTA.	5016 - 27- V -1.993
3882	28-XII - 1.993	15 STAFE BTA.	5359 - 2-II -1.994
3884	28-XII - 1.993	15 STAFE BTA.	5360 - 2-II -1.994
049	12-I - 1.994	15 STAFE BTA.	5360 - 2-II -1.994
2939	2- XII- 1.994	15 STAFE BTA.	5757 - 15-XII-1.994
3104	19- XII- 1.994	15 STAFE BTA.	5788 - 26-XII-1.994
3389	5-XII - 1.996	15 STAFE BTA.	566171 - 13-XII-1.996
3389	5-XII - 1.996	15 STAFE BTA.	6762 - 13-XII-1.996
3391	5- XII- 1.996	15 STAFE BTA.	6770 - 17- XII-1.996
0003196	1998/12/29	00046 BOGOTA D.C.	00007720 1998/12/30
0002571	2003/11/05	00041 BOGOTA D.C.	00905718 2003/11/10
0002166	2000/10/19	00041 BOGOTA D.C.	00008444 2000/10/20
0001411	2001/07/16	00041 BOGOTA D.C.	00008740 2001/07/24
0002122	2001/10/12	00041 BOGOTA D.C.	00008848 2001/10/31
0003099	2002/12/27	00041 BOGOTA D.C.	00009251 2002/12/31
0002502	2003/10/28	00041 BOGOTA D.C.	00009502 2003/10/30
0000650	1999/05/06	00046 BOGOTA D.C.	00682592 1999/06/01
0002716	2001/12/20	00041 BOGOTA D.C.	00808613 2001/12/28
0003730	1997/12/30	00046 BOGOTA D.C.	00007335 1998/01/09
0003197	1999/12/29	00041 BOGOTA D.C.	00008138 2000/01/07
0002714	2001/12/20	00041 BOGOTA D.C.	00008947 2001/12/28
0002716	2001/12/20	00041 BOGOTA D.C.	00008949 2001/12/28
0001921	2002/08/23	00041 BOGOTA D.C.	00009129 2002/08/28

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100 .

CERTIFICA :



000 000

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 08:50:11

02NA3122302303RXU1110

HOJA : 002

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES : A .- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y OUTSOURCING EN SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL PARA LAS AREAS DE ADMINISTRACION, FINANZAS, PRODUCCION COMERCIAL, RECURSOS HUMANOS, PROCESAMIENTO DE DATOS, REGISTROS CONTABLES Y TENEDURIA DE LIBROS Y EN GENERAL CONSULTORIA EN LA GESTION EMPRESARIAL, ASI COMO LA ASESORIA EN MATERIA IMPOSITIVA COMERCIAL, LABORAL Y JURIDICA EN GENERAL. B. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE EDUCACION NO FORMAL MEDIANTE LA REALIZACION DE SEMINARIOS Y CURSOS EXTERNOS. C. SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA DE SISTEMAS, EVALUACION Y CERTIFICACION DE SISTEMAS DE CONTROL, CONTROL DE SISTEMAS EN PROCESO DE CAMBIO, ADMINISTRACION DE RIESGO OPERATIVOS, PLANIFICACION DE LA CONTINUIDAD DEL PROCESAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD Y CONTROL DE SAP Y SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACION GENERAL. D. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ANALISTAS CONTABLES Y AVALUOS DE ACTIVOS FIJOS. E. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA ADMINISTRATIVA. F. PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN SELECCION DE EJECUTIVOS. G. ADQUIRIR A CUALQUIER TITULO IMPORTAR, VENDER, DISTRIBUIR, O EXPLOTAR EN CUALQUIER FORMA TODA CLASE DE PROGRAMAS, PRODUCTOS O SOPORTES LOGICOS, (SOFTWARE PROPIOS O DE TERCEROS DENTRO O FUERA DEL PAIS. EN EL EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL PODRA: A. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES INMUEBLES, CORPORALES O INCORPORALES ACONDICIONARLOS Y ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES QUE SEA DUEÑA. B. ESTABLECER OFICINAS Y/ O SUCURSALES DENTRO DEL PAIS O EN EL EXTERIOR. C. DISTRIBUIR LOS BIENES DE QUE SEA PROPIETARIA Y/O OTORGAR LICENCIAS PARA EL USO Y/O EXPLOTACION DE LOS BIENES INTANGIBLES QUE POSEA O DESARROLLE O ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. D. DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO, Y/ U OPCION DE COMPRA BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA. E. ACTUAR COMO AGENTE, ASESOR O REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA. F. PARTICIPAR COMO SOCIA O ACCIONISTA O DE CUALQUIER OTRA MANERA EN SOCIEDADES O NEGOCIOS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES O QUE TENGAN OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA G. ADQUIRIR, CONSTRUIR, PARTICIPAR Y/ O FUSIONARSE CON SOCIEDADES QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS AL DE PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA. H. TOMAR O ENTREGAR DINERO EN CALIDAD DE MUTUO CON O SIN INTERESES CON EL OBJETO DE FINANCIAR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. I. CELEBRAR

EN
 NOTARIO CARENTIA Y UNO

TODA CLASE DE CONTRATOS Y OPERACIONES BANCARIAS. J. ENAJENAR A CUALQUIER TITULO Y EN LAS CONDICIONES QUE ESTIME CONVENIENTES LOS BIENES, PRODUCTOS Y MERCANCIAS QUE LA EMPRESA CONSIDERE CONVENIENTES. K. ADQUIRIR, TOMAR EN ARRENDAMIENTO TODOS LOS BIENES RAICES, MUEBLES, PATENTES, DERECHOS, ETC. QUE REQUIERA LA EMPRESA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO Y/O DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. L. EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS, EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACION CON ELLOS, QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL ANTES ENUNCIADO.

CERTIFICA :

CAPITAL Y SOCIOS : \$ 1,583,169,000.00 DIVIDIDO EN 1,000,00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,583,169.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO	C.E. 00000273308
NO. CUOTAS: 256.00	VALOR:\$405,291,264.00
SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY	C.C. 00043016539
NO. CUOTAS: 205.00	VALOR:\$324,549,645.00
JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA	C.C. 00051722955
NO. CUOTAS: 204.00	VALOR:\$322,966,476.00
HENAO GONZALEZ DIEGO	C.C. 00071641744
NO. CUOTAS: 256.00	VALOR:\$405,291,264.00
ELIZALDE FEUERSTEIN OSCAR EDUARDO	C.E. 00000210773
NO. CUOTAS: 35.00	VALOR:\$55,410,915.00
PERRONE GABRIEL MARCELO	P.VISA 00016976548
NO. CUOTAS: 44.00	VALOR:\$69,659,436.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 1,000.00	VALOR :\$1,583,169,000.00

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE GENERAL Y SUS SUPLENTE(S).

CERTIFICA :

** NOMBRAMIENTOS : **

QUE POR ACTA NO. 0000025 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 4 DE FEBRERO DE 2003 , INSCRITA EL 4 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00873880 DEL LIBRO IX , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

GERENTE GENERAL

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO	C.E.00000273308
----------------------------	-----------------

QUE POR ACTA NO. 0000016 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2001 , INSCRITA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008948 DEL LIBRO 13 , FUE (RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE	IDENTIFICACION
--------	----------------

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

DREISPIEL GUSTAVO FERNANDO	C.E.00000273308
----------------------------	-----------------

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

HENAO GONZALEZ DIEGO	C.C.00071641744
----------------------	-----------------

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

JIMENEZ POVEDA CLAUDIA MONICA	C.C.00051722955
-------------------------------	-----------------

SUPLENTE DEL GERENTE GENERAL

SANCHEZ GOMEZ LUZ MERY	C.C.00043016539
------------------------	-----------------

CERTIFICA :

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL, POR DELEGACION DE LOS SOCIOS, SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y COMO TAL PODRA CELEBRAR O EJECUTAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD .-



01

* 3 4 4 8 2 5 4 9 *

000 000

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

23 DE DICIEMBRE DE 2003

HORA 08:50:12

02NA3122302303RXU1110

HOJA : 003

PARAGRAFO: EL GERENTE GENERAL TENDRA COMO SUPLENTE, EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O TEMPORALES, LA O LAS PERSONAS QUE AL EFECTO DESIGNE LA JUNTA DE SOCIOS, EN EL ORDEN QUE ESTA DETERMINE. TAL SUPLENTE O SUPLENTES CON TARAN CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS AL GERENTE GENERAL.

CERTIFICA :

** REVISOR FISCAL: **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 27 DE FEBRERO DE 1998 , INSCRITA EL 10 DE MARZO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00625655 DEL LIBRO IX , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SUAREZ ROZO JORGE RICARDO

C.C.00019374553

QUE POR ACTA NO. 0000012 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE MARZO DE 2001 , INSCRITA EL 8 DE OCTUBRE DE 2001 BAJO EL NUMERO 00008930 DEL LIBRO 13 , FUE(RON) NOMBRADO(S) :

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

ORTIZ ORTIZ YESID HERLEY

C.C.00079687266

CERTIFICA :

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL 100 NO. 11A-35 P 5

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 100 11 A 35 P4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

DIRECCION COMERCIAL : CLL 100 NO. 11A-35 PISO 4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

E-MAIL : acc@pwc.com.co

CERTIFICA :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO. SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

AGUSTIN MORALES NIVELIA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 2,300.00

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

W. W. W.

CAMARA DE COMERCIO



9

JUNTA DE SOCIOS
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.
ACTA No. 31

Siendo las 10:00 a.m. del día 15 de enero del año 2004, se reunió la Junta de Socios de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda., en forma extraordinaria, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle 100 No. 11A- 35 de Bogotá D.C., sin convocatoria previa por estar reunida la totalidad de las cuotas en que se divide el capital social, de conformidad con los estatutos y la ley.

Se encontraban presentes y/o representados los siguientes socios:

Socios	Representado por	No. de Cuotas
Gustavo Fernando Dreispiet	Por sí mismo	256
Luz Mery Sánchez	Por sí misma	205
Claudia Mónica Jiménez	Por sí misma	204
Diego Henao González	Por sí mismo	256
Oscar Elizalde F.	Victoria Ferrero Racines	35
Gabriel Marcelo Perrone	Por sí mismo	44
Total		1,000

Se contó con la participación del señor Eduardo Calero en calidad de invitado especial.

ORDEN DEL DIA:

El siguiente es el orden del día de la reunión aprobado por los socios presentes, de manera unánime:

1. Verificación del Quórum
2. Elección de Presidente y Secretario
3. Estudio y aprobación de los siguientes puntos:
 - 3.1. ~~Iniciación de operaciones en Ecuador.~~
 - 3.2. Apertura de una sucursal de la sociedad en Ecuador.
4. Lectura y aprobación del Acta

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se verificó la participación de los socios en la reunión, encontrando representadas el 100% de las cuotas en que se divide el capital de la sociedad, lo que determina la existencia de quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente, de conformidad con los estatutos sociales y la ley.

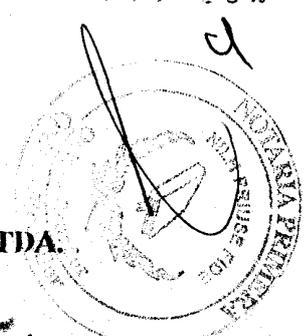
2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

Por unanimidad de los socios presentes en la reunión, se eligió como Presidente de la reunión a Gustavo F. Dreispiet y como secretaria a Victoria Ferrero Racines, quienes aceptaron el cargo.

3. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

3.1. Iniciación de operaciones en Ecuador /

El Presidente de la reunión, tomó la palabra y manifestó que se han evaluado las posibilidades de extender nuestra práctica profesional a Ecuador, país que representa un mercado interesante.



3.2. Apertura de una sucursal de la sociedad en Ecuador

De conformidad con la decisión anterior, se solicita a la Junta de Socios autorizar la apertura de una sucursal de la sociedad con domicilio en la ciudad de Quito, Ecuador.

La Junta de Socios por unanimidad de las cuotas representadas en la reunión decidió:

- 3.2.1. Autorizar a la compañía para que opere en la República del Ecuador a través de una sucursal que se dedicará exclusivamente a la actividad de consultoría, No podrá desarrollar actividades previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y en la Ley de Mercado de Valores.
- 3.2.2. Asignar a la sucursal como capital la suma de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$150.000.)
- 3.2.3. Autorizar a los representantes legales de la sociedad para realizar todos los trámites necesarios y otorgar los documentos pertinentes para establecer la sucursal de la compañía en la República del Ecuador.
- 3.2.4. Autorizar a los representantes legales para otorgar un poder general al señor Juan Montero Carrión, con domicilio en la ciudad de Quito- Ecuador, con amplias y suficientes facultades para representar a la sociedad y realizar todos los actos necesarios para el establecimiento de la sucursal en la República del Ecuador, firmar documentos y solicitudes para tal efecto; y, con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en el territorio de dicho país; y, especialmente para que puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones que se adquieran.

4. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente decretó un receso con el fin de elaborar la presente acta. Media hora más tarde se reanudó la sesión con el fin de dar lectura al acta así elaborada que habiendo sido revisada por todos los socios es aprobada por ellos de manera unánime.

Siendo las doce y treinta de la mañana (12:30 a.m.) del mismo día el Presidente levantó la reunión.

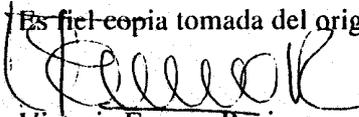
ORIGINAL FIRMADO

Gustavo Fernando Dreispiel
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

Victoria Ferrero Racines
Secretaria

Es fiel copia tomada del original.


Victoria Ferrero Racines
Secretaria

AGI 0151743 003 053 10



HOJA NUMERO -SEIS- DE LA ESCRITURA
 PUBLICA NUMERO (108) DEL (23)
 DE -ENERO DE DOS MIL CUATRO
 (2004). VIENE DE LA HOJA DE PAPEL
 NOTARIAL NUMERO AG 10152093-.

Gustavo Fernando Dreispjel

F. Dreispjel

GUSTAVO FERNANDO DREISPIEL

C.E. 273308

DE BOGOTA

INDICE DERECHO

AGUSTIN MORALES RIBEIRA
 NOTARIO CUARENTA Y UNO



Agustin Morales Ribeira

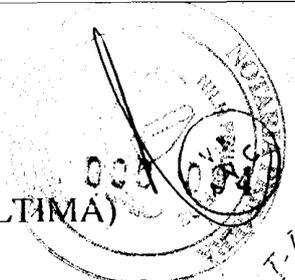
1/bo 001

CONFIDENTIAL

ACTE
ACQU
NOTARIO

HOJA NÚMERO (11--)

(ÚLTIMA)



ES SEGUNDA -----2A-----) COPIA

(FOTOCOPIA) TOMADA DE SU ORIGINAL CONFORME AL ARTÍCULO 79 DECRETO 960 DE 1970

SE EXPIDE EN ONCE ----- (11--)

HOJAS ÚTILES CON DESTINO A: CAMARA DE COMERCIO

DERECHOS RESOLUCIÓN N° 4470 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2003.

26 ENE. 2004

AGUSTIN MORALES RIVERA
BOGOTÁ D.C.
CUARENTA Y UNO

AGUSTIN MORALES RIVERA
NOTARIO CUARENTA Y UNO

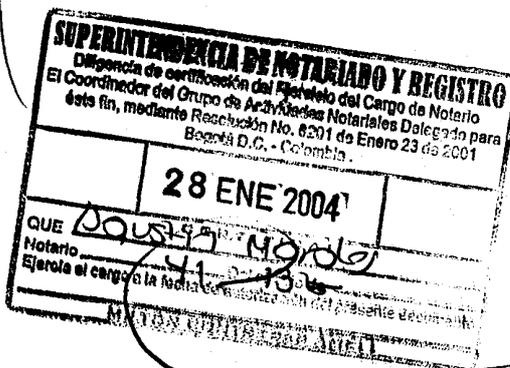
NOTA: CUALQUIER CAMBIO O MODIFICACIÓN QUE SE REALICE SOBRE ESTAS COPIAS SIN LA AUTORIZACIÓN E INTERVENCIÓN DEL NOTARIO CONFORME A LA (S) LEY(ES) ES ILEGAL Y UTILIZARLA(S) PUEDE CAUSAR SANCIÓN PENAL.

EL NOTARIO



AGUSTIN MORALES RIVERA

NOTARIO 41 - DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D. C.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
BOGOTÁ
DIPTON. COLOMBIA
607596

Handwritten signature and date: 29 E. E. 2004



COPIA PARA TRANSMISIÓN DEL DOCUMENTO AUTÉNTICO

BOGOTÁ



Presentada para autenticar la firma que antecede al suscrito Franklin de la Torre, Cónsul General del Ecuador, certifica que es auténtica, siendo la que usa el señor:

Señor Manuel Carlos Padua

Jefe de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, en todas sus actuaciones.

Autenticación No. 340/2004

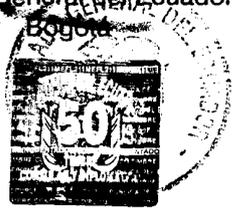
Arancel ~~1775~~ Valor: USD 50 1/2

Fecha: 29 E. E. 2004

No. De Folios: CM. Once.

El suscrito no asume responsabilidad alguna por el contenido de este documento.

Franklin de la Torre
Franklin de la Torre
Cónsul General del Ecuador
Bogotá





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000 095

NOTARIA
PRIMERA



-ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera, Afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en quince fojas útiles protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón, actualmente a mi cargo, el testimonio de la Escritura de Apertura de Sucursal- Poder de la Compañía PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., que antecede.- Quito, a 08 de Marzo del año 2004.- El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario-Abogado. (Sigue un sello).

Es fiel y TERCERA COPIA,
los documentos que anteceden, y, en fe de ello la confiero firmada y sellada en Quito, a ocho de marzo del año dos mil cuatro.-



Jorge Machado Cevallos
Notario-Abogado
Notario-Abogado del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000 006

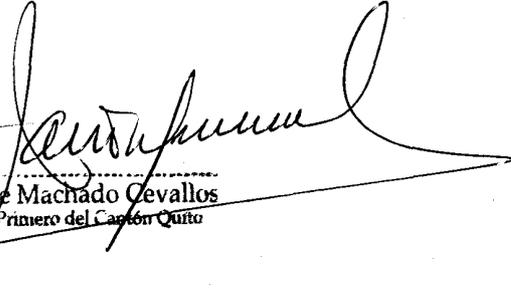
NOTARIA
PRIMERA



RAZON: Mediante Resolución No. 04. Q.IJ.1075, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, el 16 de Marzo de 2004; se califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior; se autoriza el establecimiento de la Sucursal en el Ecuador a la Compañía extranjera "PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA., podrá operar utilizando la sigla PRICEWATERHOUSECOOPERS AG"; y, se califica de suficiente el Poder otorgado por la Junta de Socios a favor del señor Juan Montero Carrión. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha Resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de las respectivas protocolizaciones de la mencionada compañía, otorgadas en esta Notaría, el 8 de marzo del presente año.-

Quito, 17 de Marzo del año 2004.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

1940



P...



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000 097



ZÓN:- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **04.Q.IJ. MIL SETENTA Y CINCO** del señor **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de marzo del 2.004, bajo el número **0724** del Registro Mercantil, Tomo **135**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Protocolizaciones (2) efectuadas ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS** el ocho de marzo del 2.004, que contienen los documentos referentes a la autorización para el **ESTABLECIMIENTO** de una Sucursal en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA.**" la misma podrá operar con la sigla "**PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.**" y del **PODER** otorgado a través de la Junta de Socios a favor del Señor **JUAN MONTERO CARRIÓN**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0430**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **008063**.- Quito, a veintidós de marzo del año dos mil cuatro.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

RG/mn.-

